

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de junio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio y se publica el Tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral, como Médico/a del Trabajo, de la Universidad de Granada por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 30 de noviembre de 2017 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Profesional Especialidad de Salud Laboral y Deportiva –Médico/a Especialista en Medicina del Trabajo– (escala que por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 26 de junio de 2019 pasa a denominarse Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral) de la Universidad de Granada (Subgrupo A1), por el sistema de concurso-oposición libre (BOE núm. 3, de 3 de enero de 2018).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de personas aspirantes admitidas al citado proceso selectivo y declarar que no existen personas aspirantes excluidas. La lista de personas admitidas se encuentra en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfono 958 241 000 (extensiones 20572 y 20573), y se publica en el sitio web del citado Servicio <http://serviciopas.ugr.es/>

Segundo. Las personas omitidas, por no figurar en las listas de personas admitidas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para acreditar ante esta Universidad la subsanación de los defectos que motivaron su no admisión en las listas de personas admitidas.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la lista de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Tercero. Se convoca a todos los aspirantes admitidos a la celebración del primer ejercicio previsto en las bases de la convocatoria el día 7 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en el Edificio Espacio V Centenario. Con la suficiente antelación, se publicará en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios la distribución de aspirantes por aulas.

Cuarto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo I de esta Resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 30 de noviembre de 2017.

Granada 15 de junio de 2020.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

TITULARES

Presidente: Don Francisco Javier Machado Santiago, funcionario de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada. Médico del Trabajo.
Vocales: Doña M.^a Reyes Rodríguez Tapioles, funcionaria de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada. Médica del Trabajo.
Doña Magdalena Peregrina Palomares, Médica Inspectora de la Administración General del Estado adscrito al INSS. Especialista en Medicina del Trabajo.
Doña Yasmeen Abdel Carim Ruiz, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Granada. Especialista en Medicina del Trabajo.
Secretario: Don Juan Chacón Almeda, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidente: Don Elías García Rodríguez, funcionario de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.
Vocales: Don David Porcel Muñoz, funcionario de la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.
Doña Inmaculada Torres Torres, Médica Inspectora de la Administración General del Estado adscrito al INSS.
Don Feliciano Albadalejo Hernández, funcionario de carrera Diputación de Granada. Médico del Trabajo.
Secretaria: Doña M.^a Isabel Moreno Vida, funcionaria de la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada.